



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD Estatal Quintana Roo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 29/04/2022

No. de Evento: 1A-050GYR008-E94-2022  
bajo el: Artículo 42  
No. Compras: 1A-050GYR008-E94-2022  
No. de Pedido: D2P0276  
Elaboración: 19/04/2022 Impresión 19/04/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: BOULEVARD ATLIXCAYOTL 5508 TORRE BOSQUES 1 PLANTA BAJA BOSQUES DE  
ANGELOPOLIS PUEBLA 72453 PUEBLA

Fecha de entrega: 29/04/2022

Partida presupuestal: 0405 21053002

R.F.C. CAR-050418-677 No. Proveedor: 00129134  
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO  
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Clasificación presupuestal:

Circ. 24 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

| Partida | Clave del Artículo | Descripción                                                                                                        | Cantidad | Unidad           | Precio    | Importe Total |
|---------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------|---------------|
| 1       | 060 711 0046 11 01 | TESTIGOS CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR.                                                 | 33       | CJA              | 1,982.90  | 65,435.70     |
|         |                    | Marca: ATTEST                                                                                                      |          | Tipo Presen: PZA |           |               |
|         |                    | Procedencia: ESTADOS UNIDOS                                                                                        |          | Cant Presen: 100 |           |               |
| 2       | 060 869 0251 11 01 | TELAS ADHESIVAS DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 172 M ANCHO 7.50 CM.                      | ENV      | 202.80           | 34,881.60 |               |
|         |                    | Marca: TUK                                                                                                         |          | Tipo Presen: PZA |           |               |
|         |                    | Procedencia: MEXICO                                                                                                |          | Cant Presen: 4   |           |               |
| 3       | 080 025 0052 00 02 | AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE PARA LA TOMA -SENCILLA Y/O MULTIPLE, ESTE-RIL, DESECHABLE, DE: 21G X38 MM. | 769      | CJA              | 203.06    | 156,153.14    |
|         |                    | Marca: VACUETTE                                                                                                    |          | Tipo Presen: PZA |           |               |
|         |                    | Procedencia: JAPON                                                                                                 |          | Cant Presen: 100 |           |               |

Recibido



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD Estatal Quintana Roo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Serivs

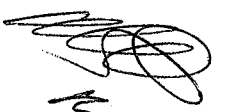
Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 29/04/2022

No. de Evento: 1A-050GYR008-E94-2022  
bajo el: Artículo 42  
No. Compranet: 1A-050GYR008-E94-2022  
No. de Pedido: D2P0276  
Elaboración: 19/04/2022 Impresión 19/04/2022

|                                                                                                              |                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.                                                             | No Requisición: PAC                              |
| Dirección: BOULEVARD ATLIXCAYOTL 5508 TORRE BOSQUES 1 PLANTA BAJA BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453 PUEBLA | Fecha de entrega: 29/04/2022                     |
| R.F.C. CAR-050418-677 No. Proveedor: 00129134                                                                | Partida presupuestal: 0405 21053002              |
| Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO                                                     | Clasificación presupuestal:                      |
| Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,                                                         | Circ. 24 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0 |

| Partida    | Clave del Artículo | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio | Importe Total |
|------------|--------------------|-------------|----------|--------|--------|---------------|
| SUB. TOTAL |                    |             |          |        |        | \$ 256,470.44 |
| I. V. A.   |                    |             |          |        |        | \$ 41,035.27  |
| TOTAL      |                    |             |          |        |        | \$ 297,505.71 |

( doscientos noventa y siete mil quinientos cinco pesos 71/100 M.N.)

  
Recibido




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COAD Estatal Quintana Roo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adq. de Bienes y Contr. de Servs

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 29/04/2022

No. de Evento: IA-050GYR008-E94-2022  
bajo el: Artículo 42  
No. Compras: IA-050GYR008-E94-2022  
No. de Pedido: D2P0276

Elaboración: 19/04/2022 Impresión: 19/04/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVEN, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: BOULEVARD ATLIXCAYOTL 5508 TORRE BOSQUES 1 PLANTA BAJA BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453 PUEBLA

Fecha de entrega: 29/04/2022

Partida presupuestal: 0405 21053002

R.F.C. CAR-050418-677 No. Proveedor: 00129134

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO  
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

#### CLASIFICACIÓN DEL PEDIDO

1.1 El pedido fue adjudicado al proveedor mediante procedimiento de contratación, bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones de compra autorizadas por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la atención de la atención, procedimiento en el que se garantiza las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2 El proveedor acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a surtir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en presente de conformidad con la comunicación de resultados al evento de contratación. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del contrato.

1.3 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del Código de Procedimientos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASPP).

1.5 Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en materia de seguridad social e INFONAVIT y en caso de incumplimiento de éste último el proveedor solicita se aplique los recursos devueltos del contrato y/o pedido contra los adeudos que en su caso livere a favor del Instituto.

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo señalan.

1.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato y/o pedido, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.

1.8 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional.

#### 1. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASPP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor garantiza el cumplimiento de los plazos establecidos en el presente contrato y se compromete a cumplir con las disposiciones que establezca el Instituto Mexicano del Seguro Social para la entrega de los bienes y materiales.

2.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. Toda vez que los bienes se entregan dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del pedido, obliguen a cambiar los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad solicitará el cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reportar los bienes sujetos a cambio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por parte de la Coordinación de Control al Abasto, con el documento que emita el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo, que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del cambio, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

#### 2. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo, previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrutivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse: R.O.C. en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El proveedor se obliga a cumplir con las especificaciones requeridas, en cumplimiento de los plazos de entrega o en las condiciones solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier incumplimiento o adecuación al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades resarza el volumen o en las cantidades solicitadas, con independencia de las deducciones y penas contractuales establecidas en las cláusulas 3.4 y 3.5 de este pedido.

3.4 Se aplicará una Deductiva del 10% sobre el valor de lo incumplido cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados.

3.5 Se aplicará una deductiva del 2.5% diario por el no cumplimiento a la solicitud de cambio o reposición con deducciones o vicios ocultos en el plazo establecido de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente y hasta un máximo de 4 días naturales. En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para cambio, se cobrará el valor total de los bienes no cambiados, autorizando al proveedor que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.6 El administrador del presente contrato y/o pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las deducciones, así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millennium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación del incumplimiento, la aplicación de las deducciones objeto del presente instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos, el importe máximo de las deducciones no podrá ser mayor al 10% de lo incumplido.

3.7 En caso que algún incumplimiento ocurra durante la presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en estas bases y el área técnica la aprobará en dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de la pena convencional o deductiva correspondiente.

#### 4. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PEDIDO.

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo, Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contractuales por el Proveedor en términos del numeral 8.1.1.2 del Manual De Organización De La Jefatura De Servicios Administrativos que establece como función sustantiva, administrar los contratos y/o pedidos que se formen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en el numeral 5.3.18 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### 5. DE LA FACTURACIÓN

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisita y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones, sito en Avenida Chetumal 2 Oriente, colonia centro, Chetumal Quintana Roo, C.P. 77000, y de conformidad a la normalidad de pago de la Jefatura de Servicios Administrativos, toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo y UNAM de destino a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD Estatal Quintana Roo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adq. de Bienes y Cont. de Servs

|                              |                                              |
|------------------------------|----------------------------------------------|
| Número Acuerdo:              | No. de Evento                                |
| Número de Sesión:            | A-050GYR008-E94-2022                         |
| Fecha de Acuerdo:            | bajo el: Artículo 42                         |
| Fecha Terminación del pedido | No. Compras                                  |
| 29/04/2022                   | etia-050GYR008-E94-2022                      |
|                              | No. de Pedido: D2P0276                       |
|                              | Elaboración: 19/04/2022 Impresión 19/04/2022 |

|                                                                                                              |                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.                                                             | No Requisición: PAC                              |
| Dirección: BOULEVARD ATLIXCAYOTL 5508 TORRE BOSQUES 1 PLANTA BAJA BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453 PUEBLA | Fecha de entrega: 29/04/2022                     |
| R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor: 00129134                                                               | Partida presupuestal: 0405 21053002              |
| Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO                                                     | Clasificación presupuestal:                      |
| Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,                                                         | Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0 |

DICTAMEN PRESUPUESTAL 0000030501-2022

|                                                                                                                                                                                                                            |  |               |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------|------|
| EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.            |  | OBSERVACIONES |      |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE<br>JULISSA JUAREZ SEVERO                                                                                                                                                                          |  |               |      |
| CARGO<br>REPRESENTANTE LEGAL                                                                                                                                                                                               |  |               |      |
| FIRMA DE CONFORMIDAD                                                                                                                                                                                                       |  | TELEFONO(S)   |      |
|                                                                                                                                                                                                                            |  |               |      |
| FECHA                                                                                                                                                                                                                      |  | DIA           | MES  |
| 19                                                                                                                                                                                                                         |  | 04            | 2022 |
| EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA<br>PODER 24,502 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 PROTOCOLIZADO POR LA LIC. MARIA IVONNE LAZCANO FERNANDEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 40 EN PUEBLA, PUEBLA |  |               |      |

|                                                                                |                                                                              |                                                                         |                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| LIC. MARCELO SANCHEZ GONZALEZ OLAN<br>ENC. DEPTO. ADQ. BIENES Y CONTRAT. SERV. | LIC. DUCÉ MESAERO MERCADO SOLIS<br>COORD. PEDIDO INT. COORD. DE ABAST. Y EQ. | MTRA. WENDY GUADALUPE LORA AROCHE<br>TIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMNVS. | DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA<br>COORD. ESTATAL QUINTANA ROO |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|